

ASUNTO: PRONUNCIAMIENTO FRENTE AL AUTO DE IMPUTACIÓN No 0206 POR ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.// EXPEDIENTE: PRF-801112-2019-35513// CUN: AC-801113-2020-29199// ENTIDAD AFECTADA: DEPARTAMENTO DE SUCRE// I.F.: JULIO CESAR GUERRA TULENA Y OTRO

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mar 27/02/2024 16:36

Para:responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co <responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co>

CC:john.amaya@contraloria.gov.co <john.amaya@contraloria.gov.co>

 1 archivos adjuntos (5 MB)

PRONUNCIAMIENTO FRENTE AL AUTO DE IMPUTACIÓN No 0206 POR ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C. - PRUEBAS Y ANEXOS.pdf;

Señores,

CONTRALORÍA DELEGADA INTERSECTORIAL N° 10 RESPONSABILIDAD FISCAL-SGR

responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co

ASUNTO:	PRONUNCIAMIENTO FRENTE AL AUTO DE IMPUTACIÓN N° 0206
EXPEDIENTE:	PRF-801112-2019-35513
CUN:	AC-801113-2020-29199
ENTIDAD AFECTADA:	DEPARTAMENTO DE SUCRE
IMPUTADOS:	JULIO CESAR GUERRA TULENA Y OTROS
TERCEROS:	SEGUROS LA EQUIDAD S.A., ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Y LA PREVISORA S.A.COMPAÑÍA DE SEGUROS

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado especial de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, de conformidad con el memorial poder que se allega junto con el presente escrito, comedidamente y dentro del término oportuno, procedo a **PRONUNCIARME FRENTE AL AUTO DE IMPUTACIÓN N° 0206 DE 6 DE FEBRERO DE 2024.**

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C.19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. 39.116 del C. S. de la J.

ADPM